



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, se hace saber que por doña Verónica Guerrero Sáez, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución por la que se aprueba la nueva convocatoria de oposición libre para cubrir con personal laboral fijo de dos plazas de Administrativo pertenecientes a la planilla de personal laboral del Servicio Municipalizado de Movilidad y Transporte de Burgos publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos de fecha 11 de enero de 2017.

Este recurso se tramita en procedimiento ordinario n.º 55/2017 y procedimiento ordinario 24/2017 en el Juzgado Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 49 y 50 en relación con el 21 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, puedan comparecer en indicado recurso como demandados en el plazo de nueve días.

En Burgos, a 26 de junio de 2017.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,  
Carolina Blasco Delgado